(105)

REPUBLICA DEL PERU

Resolución Jefatural No. 205 91-AGN/J.

Lima, 20 JUN. 1991

Visto los documentos que se adjuntan sobre Licencia con Goce de Haber de doña Ruth Elena BORJA SANTA CRUZ, nueva representante del Sindicato de Trabajadores del Archivo General de la Nación;

CONSIDERANDO:

Que, mediante R.J.No.236-90-AGN/J -- del 10-12-1990, se otorgó licencia con goce de haber a tiempo completo -- por comisión sindical a favor de un grupo de empleados Públicos, representantes del Sindicato de trabajadores del Archivo General de la Nación, durante los períodos 26-11-90-1991; como Secretario General Sr. Juan Zorrilla, Secratario de Defensa Sr. Norman Berríos, y Secretario de Organización Sr. Antonio Perazzo;

Que, por Oficio No.042-91-SITAGN del 14 de Junio de 1991 solicita Licencia con Goce de Haber a la nueva representante del Sindicato de trabajadores del Archivo General de la Nación, doña Ruth Elena BORJA SANTA CRUZ, como Secretaria de Organización por haber sido propuesta y nombrada por elección con votación unánime en Asamble Extraordinaria, y como consecuencia de la Renuncia Voluntaria al Cargo del titular Sr. Antonio PERAZZO CANO;

Que, en cumplimiento al Artículo 6.1 PART.III del Convenio No.151 de la Organización Internacional de Trabajo (OIT) sobre facilidades que deben conceder a las organizaciones de empleados públicos y en este caso a los representantes del Sindicato del Archivo General de la Nación;

Estando con la opinión favorable del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

Las visaciones de los Jefes de la -- Oficina de Asesoría Jurídica y de la Dirección de Personal;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Dejar sin efecto la Licencia con Goce de Haber concedido mediante R.J.No.236-90-AGN/J del 10-12 1990 a don Antonio PERAZZO CANO, como Secretario de Organización del Sindicato de Trabajadores del Archivo General de la Nación a partir del 13 - de Junio de 1991;

ARTICULO 2º.-OTORGAR LICENCIA CON GOCE DE HABER a tiempo completo por Comisión Sindical a favor de doña Ruth Elena BORJA SANTA CRUZ, representante del Sindicato de trabajadores del - Archivo General de la Nación como Secretaria de Organización a partir del 14-06 al 31-12-1991

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

AGN/DIPER.
DAM.

Dr. PEDRO ANGEL DE LAS CASAS CRAVERO
Jefe
del Archivo General de la Nación